



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

## Resolución N° 08– 2016–CO-UNJ Jaén, 08 de enero del 2016

**VISTO:** El Oficio N° 407-2015-RR-HH-UNJ, de fecha 30 de diciembre del 2015, Procedente de la Oficina de Recursos Humanos, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 05 de enero del 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el régimen especial de Contratación Administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración Pública.

Que, mediante Oficio N° 407-2015-RR-HH-UNJ, de fecha 31 de diciembre del 2015, la Oficina de Recursos Humanos, considerando la necesidad de servicio que existe en la Universidad Nacional de Jaén y con la finalidad de no paralizar las labores administrativas, solicita la Renovación de Contratación de Personal Administrativo CAS, para el año 2016.

Que, mediante Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de fecha 05 de enero del 2016, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad renovar el contrato del siguiente personal administrativo, por un periodo de 03 meses, a partir del mes del 04 de enero al 31 de marzo del 2016, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS)

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto Universitario y demás normas vigentes de esta casa superior de estudios.

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR,** al siguiente personal administrativo, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), según detalle.

RELACION DE ADMINISTRATIVOS CAS						
N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES			CARGO	REMUNERACIÓN S/.	PERIODO
1	Acuña	Huanca	Nilda	Secretaria de Coordinación de Carrera de Ing. Mecánica y Eléctrica.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
2	Alfaro	Bustamante	Lucina	Servicios Generales.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
3	Alfaro	Vásquez	Fidel Esau	Conserje.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

4	Chamba	Elera	Mariza Margot	Secretaria de Vicepresidencia Académica.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
5	Collantes	Vásquez	Silvester	Técnico en Computación Oficina de Asuntos Académicos.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
6	Coronel	Díaz	Juan Antonio	Asistente en la Oficina de Ingeniería y Obras.	2,500.00	04/01/2016 al 31/03/2016
7	Coronel	Moreno	Itaniel	Técnico Recaudador.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
8	Cruz	Chumacero	Mirian	Secretaria de Vicepresidencia de Investigación.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
9	Cheverre	Romero	Noemí	Técnico de Presupuesto	2,000.00	04/01/2016 al 31/03/2016
10	Cubas	Vásquez	Elisa	Secretaria de Vicepresidencia Académica.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
11	Dávila	Gonzáles	Enma Rosmery	Servicios Generales.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
12	Delgado	Mejía	Diana Nelva	Servicios Generales.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
13	Flores	Arce	Rocio	Jefe Unidad Planillas.	3,450.00	04/01/2016 al 31/03/2016
14	Guevara	Dávila	Luis Alberto	Servicios Generales.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
15	Hurtado	Villanueva	Dolores	Servicios Generales.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
16	Jiménez	Rosillo	Exavi juanita	Secretaria de Vicepresidencia Académica.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
17	León	Camizan	Miriam	Secretaria de Presidencia.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
18	Lescano	Vásquez	Celmira	Secretaria de Oficina de Proyección Social.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
19	López	Vargas	Elba Cruz	Secretaria de la Oficina de Secretaría General.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
20	Medina	Bermeo	Sara Abigail	Contador II.	2,500.00	04/01/2016 al 31/03/2016
21	Mendoza	Avalos	Allen Gerson	Responsable del Laboratorio de Biología.	1,800.00	04/01/2016 al 31/03/2016
22	Moreno	Piedra	Oscar Leoncio	Conductor	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
23	Muñoz	Vega	Zulema	Encargada de Biblioteca.	2,500.00	04/01/2016 al 31/03/2016
24	Ochoa	Cueva	Anali	Secretaria de Biblioteca Central.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
25	Olano	Luna	María Magdalena	Servicios Generales.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
26	Paiva	Díaz	Mario Florentino	Jefe de la Oficina de Servicios Generales.	3,450.00	04/01/2016 al 31/03/2016
27	Paredes	López	Percy	Jefe de la Oficina de Informática.	3,450.00	04/01/2016 al 31/03/2016
28	Parra	Vera	Evelyn Lucila	Secretaria de Coordinación de Carreras.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
29	Peña	Contreras	Micaela Verónica	Secretaria de Administración General	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
30	Pérez	Espinoza	Rut Milena	Asistente Ases Legal.	1,200.00	04/01/2016 al 31/03/2016
31	Quispe	Chávez	Katia	Enfermera	1,800.00	04/01/2016 al 31/03/2016
32	Requejo	La Torre	Doris Soledad	Jefe de la Unidad de Tesorería.	3,450.00	04/01/2016 al 31/03/2016
33	Rinza	Tineo	Eva Soledad	Servicio de Limpieza.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
34	Ríos	Arroyo	Yuri Vladimir	Conductor.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

35	Rivera	Carrasco	José Iván	Asistente. Informática.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
36	Silva	Ocaña	María Lourdes	Servicios Generales.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
37	Tantalean	Villalobos	Juan Carlos Enrique	Cotizador en la Unidad de Logística.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
38	Tarrillo	Herrera	Mack Johan	Técnico en Computación en Coordinación de Carreras.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
39	Távora	Olea	Bélber Paúl	Técnico Administrativo de la Oficina de Admisión.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
40	Tello	Ruiz	Charito Nilda	Servicios Generales.	900,00	04/01/2016 al 31/03/2016
41	Tuanama	Sinarahua	Paco	Albañil y Gasfitero.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016
42	Vilela	Córdova	Martha del Pilar	Técnico en la Unidad de Patrimonio.	1,400.00	04/01/2016 al 31/03/2016

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** a la oficina General de Administración mediante la Oficina de personal elabore los contratos correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**



*Karina*  
Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



*Edwin*  
Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas  
Presidente